



Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NUEVE.

Part. el Rey
M. D. S. D. Fern. VII
A. de 1810, y 1811

Juan Antonio Saavedra



en la mejor forma de Dios, para ser
ante V. S. y digo: q' al mio conviene se me de
testimonio de la clausula caveca, y que en que
D^a Juliana Mayorga en su testamento que
otorgo ante Ignacio Aillon, Salazar en set. de No-
viembre de mil setecientos noventa y dos, di-
puso que despues de los dias de Dⁿ Pablo Robles
ingresare yo, y ^{despues} mi hermanara en el goze, y po-
sicion como tal patron y capellan de una casa
situada en el barrio del Carmen alto, bajo carga
de su posesion fallecio, como asi mismo todo lo
anexo, y concerniente a D^{na}. Clauula, au-
torizado en publica forma, y manera q' ha

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a continuation of the legal document or a related note.]

Juan Antonio Saavedra



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a continuation of the legal document or a related note.]

CA-AD 3
CAI 12
DOC 1135
F 1

-A...
-O...
-K...

Se lee el testimonio q. pide con cita.
May Sep. 22. 1750.

Vega del Beniz

Proveydo p. el Sr. D. Jose Matias Vazq.
de Alcaide, unacho Rivera y unachos Conde
de la Vega del Ben Capitan del Pata-
Non Provincial de Ind. de Espanoles suspi-
ciosa de esta cap. y Alc. Ordin. desta
Ciudad y sus jurisdic. p. S. M. en lo de
justicia.

Atentd.

Juan Jose M...
En. D. S. M. y S. P.

Citaz.

En finca... y cinco de Septiembre de mil
ochocientos diez...
manda en el Decreto anteced. ad. Torca Vloca
Viuda y Alvarca de Pablo Robles en p...
sonados fe.

Ignacio Esten...
Enm. de...

En finca... pices...
morin ala loma de la farr...
tivar ala Caray...
del... q. otorgó...
Mayoria, cuyo tenor es el siguiente